



“Año del Fomento a las Exportaciones”

Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Inicial

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LIBROS DE TEXTO PARA EL NIVEL INICIAL (ESPECÍFICAMENTE EL GRADO PRE-PRIMARIO Y SU GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE, EN COHERENCIA CON EL CURRÍCULO REVISADO Y ACTUALIZADO”

Santo Domingo, Distrito Nacional

Revisado enero 2018

1. ANTECEDENTES: *El currículo de la primera infancia en el contexto de la educación integral*

El Ministerio de Educación de la República Dominicana reconoce la importancia que tiene una adecuada atención y educación integral en la Primera Infancia y por ende la participación en experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de competencias en las niñas y los niños desde temprana edad. El Estado Dominicano, en el contexto de su compromiso con la mejora de la calidad de los aprendizajes, asume la responsabilidad de dotar de los recursos didácticos necesarios para apoyar los procesos de formación integral de las y los estudiantes.

La Constitución de la República Dominicana declara en el artículo 63 *“que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, y establece que “la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”*

La Ley de Educación 66-97 establece en el artículo 63 que “la educación dominicana estará siempre abierta al cambio, al análisis crítico de sus resultados y a introducir innovaciones. Los cambios deben ser el producto de las necesidades, de la reflexión, de las investigaciones y del aprovechamiento de experiencias anteriores.

También el Art. 65 establece que “el currículo debe ser una respuesta desde el ámbito educativo al desarrollo integral del educando, a la problemática social y a la necesidad de democratización de la sociedad, formando para el ejercicio de la ciudadanía responsable. Para lograrlo, debe partir de la realidad circundante y tener la flexibilidad de adaptarse a las circunstancias variables en que se realiza y a los sujetos involucrados en su desarrollo.

La Ley 136-03 Código de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, en el Capítulo V, del Derecho a la Educación, en el Art. 45, establece: “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la atención integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto”.

Desde los Fundamentos del Currículum vigente, se asume que la importancia de los medios y de los recursos para el aprendizaje está asociada “a la necesidad de promover en los educandos la capacidad de percibir la realidad natural, social, personal y simbólica; recuperando, organizando, sintetizando, analizando y valorando la información de manera personal; relacionando la información nueva con información ya almacenada; aplicando nuevos conocimientos a la vida cotidiana, y elaborando esquemas de pensamiento a niveles de profundidad y complejidad crecientes”, destacando que entre los medios que puedan utilizarse están los libros de textos, cuadernos de trabajo, guías realizadas para maestros [...], entre otros.

Desde el compromiso nacional para la concreción de los Objetivos del Milenio, en el Documento País, se establece que desde el Estado Dominicano y el Sistema Educativo, “se continuará proveyendo, con el concurso de padres y de la comunidad, los textos requeridos para una buena educación”, especificando que “en la intervención en materia de textos se utilizarán en adición a la producción nacional, textos internacionalmente probados y maduros que aseguren que los estudiantes dominicanos sean expuestos a los mismos conocimientos que los estudiantes de su nivel en grado en otros sistemas educativos.

De igual manera, en el Plan Decenal de Educación 2008-2018, la Política No.3 prevé la necesidad de “ Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los Niveles Educativos, así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)”.

También desde el Plan Decenal de Educación 2008-2018, se asume que el Programa de Textos Escolares “ha ayudado a restablecer la cultura del uso del libro de texto, especificando que este recurso educativo debe llegar oportunamente al estudiante, al inicio del año escolar”.

El Ministerio de Educación ha desarrollado un proceso de revisión y actualización del currículo, a los fines de garantizar la calidad y la adecuada formación desde el nacimiento hasta la educación preuniversitaria. Esta revisión se sustenta en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12, en su objetivo 2.1.1.7, mediante el cual es mandataria la necesidad de “Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del trabajo diario de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia en el desarrollo de las capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgo, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica”.

De acuerdo con la Ordenanza 01-2015, el Nivel Inicial del sistema educativo dominicano, “es de carácter obligatorio y gratuito, y está dirigido a niños y niñas hasta los seis (6) años de edad. Tiene una duración de seis años, divididos en dos ciclos de tres años cada uno.

Desde el Diseño Curricular del Nivel Inicial se considera que “los recursos educativos son necesarios para la implementación efectiva del currículo, debido a que constituyen un soporte para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y construcción del conocimiento”. Para el desarrollo de competencias se hace necesario diversificar los tipos de recursos empleados, combinándolos de acuerdo a contenidos, usos y formatos. Cuando se seleccionan recursos educativos para apoyar la labor docente, además de su calidad, se ha de considerar si sus características específicas están en consonancia con las intenciones educativas, las características de los niños y el contexto. Es importante tomar en cuenta que los recursos deben adaptarse a las necesidades específicas de las y los estudiantes.

Partiendo del marco legal y curricular antes señalado, es importante destacar que se han hecho grandes esfuerzos para impulsar la política de universalización del grado Pre-Primario con criterios

de calidad, conjuntamente con esta política se ha implementado la dotación de recursos para todas las aulas de este grado.

2. JUSTIFICACIÓN

Como parte de la política de dotación, dentro de los recursos para el apoyo de los aprendizajes de los niños y las niñas, están los libros de texto del Nivel Inicial (específicamente Pre-primario). En el marco del proceso de desarrollo curricular, es importante que el segmento poblacional que cursa el Nivel Inicial cuente con libros de texto que se correspondan con la reciente actualización realizada al Diseño Curricular de manera que este recurso se constituya en un insumo que apoye el quehacer pedagógico.

Esta iniciativa se enmarca en la Política Nacional de Dotación de Libros de Textos gratuitos impulsada por el Estado Dominicano y por el Ministerio de Educación, desde la cual se reconoce que los estudiantes de todos los niveles, modalidades y subsistemas deben contar con referentes bibliográficos de calidad que contribuyan al logro de más y mejores aprendizajes para apoyar su desarrollo pleno e integral.

La Ordenanza 26-2017, citando los Fundamentos del Currículo señala que "los medios y recursos para el aprendizaje se fundamentan en lo siguiente:

- a) Se consideran como un medio cuyo propósito es facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorecen el desarrollo de competencias, ayudan a organizar el conocimiento, facilitan el proceso de investigación, promueven autoaprendizaje, estimulan la imaginación y dan soporte al desarrollo del proceso educativo dinámico y participativo (MINERD, 2016).
- b) Se reconocen las ventajas de los recursos con relación al enfoque por competencias por su carácter práctico centrado en el saber hacer, el cual hace referencia al conocimiento de tipo procedimental que, en la mayoría de los casos, tiene un componente cognoscitivo, psicomotor y afectivo, requiriendo ambos que el estudiante interactúe con distintos recursos y medios.
- c) Estimulan la imaginación y la creatividad. Facilitan la utilización de la información, los conocimientos y experiencias en la solución de problemas de aprendizaje y en la atención a necesidades; Favorecen el desarrollo de las capacidades intelectuales, de interacción social, comunicativas y psicomotrices.
- d) Ayudan a la organización de procesos educativos dinámicos y participativos; favorecen la comunicación entre docentes, docentes y estudiantes, y sirven de apoyo para la detección de necesidades y problemas de las personas, de los entornos cercanos y lejanos (Fundamentos del Currículo I).
- e) Se fortalecen con las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que, en el ámbito educativo, en los últimos años han tenido un impacto y junto al enfoque de competencias apuntan a la necesidad de redimensionar y actualizar el rol que desempeñan los medios y recursos educativos en el proceso de aprendizaje y enseñanza.

- f) Favorecen la concreción y aplicación del currículo tomando en cuenta que éstos deben responder al nivel de desarrollo del estudiante, abarcando desde lo concreto, semiconcreto y abstracto. Estos medios y recursos deben ser diversos, combinándolos de acuerdo con los contenidos, usos y formatos, en correspondencia con las competencias asumidas en el currículo (Bases para la Revisión y Actualización Curricular, 2014-50).
- g) Ejercen influencia significativa en los tipos de agrupamientos en el aula para la realización de los trabajos escolares, en la relación que se establece entre los estudiantes y en el empleo del espacio y del tiempo pedagógico.

Los recursos didácticos (en este caso el libro de texto) deben ser coherentes con las Bases Curriculares, así como con el Diseño Curricular del Nivel Inicial recientemente actualizado. A su vez, al responder fundamentalmente al currículo oficial debe incorporar los enfoques: constructivista histórico-cultural, constructivista socio-crítico y de competencias. Debe reflejar la vinculación de los tres enfoques y debe estar diseñado acorde a los procesos que implican estos.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA CONSULTORÍA

- a) Presentar propuestas de libros de texto del Nivel Inicial (grado Pre-Primario) en coherencia con el Currículo Educativo del Nivel, que favorezca el desarrollo de competencias fundamentales y específicas por parte de los niños y las niñas, a partir de actividades individuales y grupales.
- b) Presentar propuestas de una guía con orientaciones metodológicas de las diferentes actividades que se proponen en el libro de texto, con diversidad de recursos de aprendizaje, incluyendo link y sitio web para ampliar las informaciones, dirigida a los educadores y las educadoras del grado Pre-primario.

4. NATURALEZA Y ALCANCE

Para asegurar que la experiencia educativa sea significativa y la práctica de la educadora sea más efectiva, es importante que el libro de texto sea coherente con el Diseño Curricular del Nivel Inicial, revisado y actualizado según la Ordenanza 01-2015, acorde a las innovaciones, con un enfoque constructivista y de competencias. En general estos recursos deben estar en consonancia con los fundamentos del Currículo y las Bases de la Revisión y Actualización Curricular.

Se precisa que el libro de texto propuesto y su correspondiente guía, como recursos de apoyo para el desarrollo de competencias y logros de aprendizaje por parte de los niños y las niñas del Nivel Inicial, respondan a los siguientes criterios:

De la contextualización:

- Que refleje las características sociales, culturales y étnicas de República Dominicana, tanto en el lenguaje, los contenidos, como en las imágenes.
- Que utilice un lenguaje claro y comprensible para los niños y las niñas de 5 años y los y las docentes.

Del contenido del libro:

- ✔ Que apoye el desarrollo de las competencias fundamentales y específicas establecidas en el Diseño Curricular, articulando las áreas curriculares de forma pertinente y coherente.
- ✔ Que integre los tres tipos de contenidos: Conceptos, procedimientos, actitudes y valores.
- ✔ Que el diseño, las estrategias y las actividades sean interactivos, centrados en el niño y la niña de cinco (5) años de edad.
- ✔ Que en las actividades propuestas se evidencien las estrategias pedagógicas planteadas en el Diseño Curricular del Nivel Inicial.
- ✔ Que incluya actividades que propicien la evaluación y documentación continua de los aprendizajes, tomando en cuenta el nivel de dominio I e indicadores de logro, planteados en el currículo.
- ✔ Que incorpore el uso de recursos, herramientas, materiales y objetos del entorno.
- ✔ Que favorezca la participación activa del niño y la niña, propiciando el aprendizaje de lo concreto a lo semi-abstracto.
- ✔ Que las actividades mantengan una secuencia didáctica.
- ✔ Que describan las actividades, de manera que se evidencien el inicio, desarrollo y cierre, así como el rol del docente y del niño y la niña en el desarrollo de las mismas.
- ✔ Que exista integración de diversidad de recursos de aprendizajes (didácticos, tecnológicos).
- ✔ Que las actividades favorezcan la construcción y movilización de conocimientos tanto de forma individual como grupal-colaborativa.
- ✔ Que incluya actividades lúdicas, que inviten al niño y a la niña a expresarse y recrearse: cantar, jugar, mirar imágenes, escuchar relatos, dramatizar, entre otras acciones que favorezcan el aprender haciendo de manera divertida.
- ✔ Que sea coherente con el enfoque textual, funcional y comunicativo de la lengua.
- ✔ En las actividades y las imágenes se promueva la equidad e igualdad de género.
- ✔ Que el libro promueva un ambiente de aula apropiado, y en otros espacios del centro educativo y del entorno escolar; fomentando el buen trato, las interacciones positivas con los y las demás, el compañerismo y la paz (esto se refleja en los ejemplos, en las láminas e imágenes, en los casos y situaciones).
- ✔ Que promueva la búsqueda de otras informaciones, recursos y herramientas por parte de la educadora para enriquecer lo planteado en el libro, usando las TIC, la web, entre otros medios.

De la forma y presentación:

- ✔ Que presente imágenes atractivas, motivadoras y que respondan al fenotipo dominicano.
- ✔ Que en ninguna de las actividades se evidencien imágenes que promuevan la violencia ni la discriminación.
- ✔ Que el libro tenga un tamaño que responda a las características de los niños y las niñas de 5 años de edad, con imágenes claras y nítidas.
- ✔ Que el tamaño de las letras sea adecuado para la población a la que está dirigido el libro.
- ✔ Que propicie la escritura, dado el proceso de iniciación de la lectura y la escritura en el que se encuentran los niños y las niñas de 5 años. Uso de letra script.

- Que incluya en la portadilla indicación clara del nivel y grado. En un lugar destacado el nombre y logo del Ministerio de Educación de la República Dominicana. Esta información debe repetirse en la portada.

De la Guía de la docente

La guía del docente debe contar con orientaciones metodológicas para el abordaje de los temas y la realización de las diferentes actividades que se proponen en el libro de texto.

- Debe ser redactada en un lenguaje claro, con ilustraciones en miniatura (más pequeñas que las que están en el libro de texto actual) a fin de que sea un referente para el educador o la educadora.
- Debe sugerir un link y sitio web para ampliar o indagar más sobre los temas.
- En todas las actividades/ejercicios deben indicarse las competencias fundamentales y específicas que se procura desarrollar, así como los indicadores de logro en función de los que dichas actividades/ejercicios pueden ser evaluadas.
- Deben ofrecer abundantes sugerencias que permitan a la docente seleccionar y recrear actividades en su aplicación, recomendando recursos didácticos.

Los libros serán evaluados tomando en cuenta las normativas vigentes mediante una comisión mixta designada para este fin, integrada por profesionales de la Dirección de Currículo, por profesionales del Nivel Inicial y por profesionales expertos externos.

5. INSUMOS A ENTREGAR POR EL MINERD

- Bases de la Revisión y Actualización Curricular
- Currículo del Nivel Inicial revisado y actualizado.
- Ordenanzas 1-2015 y 2-2015
- Ordenanza 26-2017 Que Establece el Reglamento de Evaluación de los Medios y Recursos para el Aprendizaje y modifica la Ordenanza 6'2003.
- Todos los documentos de apoyo a la labor docente elaborados por la Dirección General de Educación Inicial.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Un (1) libro de texto para ser usado por los niños y niñas del Nivel Inicial de cinco (5) años con los criterios descritos anteriormente.
- Una (1) guía con orientaciones para los educadores y las educadoras del grado Pre-primario.

7. PERFIL

- Casas Editoras y/o Instituciones de Educación Superior, Autores Independientes y/o con experiencia en elaboración de materiales didácticos, en la formación docente y con conocimiento y experiencia en el Nivel Inicial.

Los libros de textos propuestos y sus guías deben ser elaborados por:

- Equipos conformados por profesionales con Formación Superior en Educación Inicial:
 - ✓ Con experiencia docente en aula en el Nivel Inicial en el Sector Público y Privado
 - ✓ En trabajo de asesorías a proyectos educativos, acompañamiento y/o formación docente;
 - ✓ Con capacidad en análisis y producción de documentos con temáticas relacionadas con el Nivel Inicial.